

Licda Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS

M.A.

INSTITUTO SALVADOREÑO **DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

7514/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, el	n la ciudad de San
Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día dieciocho de septiemb	ore del año dos mi
diecinueve.	

diecinueve.
La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº7514 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante con número de Documento Único de Identidad ; y quien ha solicitado lo siguiente: "Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de con Dui: ubicado en Unidad Médica Atlacatl. El solicitante comisiona a con Dui: para el retiro de la información." Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.
En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información por parte de la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl, la certificación del expediente clínico del señor , con número de afiliación y que consta de 27 folios útiles.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese, la información detallada en la presente resolución.
Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.36), lo que corresponde a 34 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.
Notifiquese, por medio de cartelera OFICINADE NEDEMACION Y

Oficina de Información y Respuesta (OIR) Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202